

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 3.874/2018

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre del 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Reglamento regulador de las

Bolsas de Trabajo del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

Segundo. Abrir un plazo de 30 días de audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Si en dicho plazo no se hubiere presentado ninguna, se entenderá el Reglamento definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.

Córdoba a 12 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: La Vicepresidenta, por delegación del Sr. Presidente (Decreto de 13 de agosto de 2015. BOP de 3 de septiembre), María Dolores Amo Camino.